UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 19	O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión :	14-12-16
Entidad:	04 Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	317876	Tipo de Procedimiento:	C.D
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO			
Proveedor:	IRIS PATRICIA POSADA	RUC:	4601610-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Tubos de ensayo 2,0x15,0 cm; con tapa de polietileno K-resina	Unid.	DAGON	ARGENTINA	100	17.960	1.796.000
2	2	Tubos de ensayo 2,5x15 cm; con tapa de polietileno K-resina	Unid.	DAGON	ARGENTINA	100	31.105	3.110.500
3	4	Tubos de ensayo 2,5x20,0cm ; con tapa de polietileno K-resina	Unid.	DAGON	ARGENTINA	100	33.370	3.337.000
4	5	Placa de Petri 6, 9 cm de diametro	Unid.	DAGON	ARGENTINA	50	15.495	774.750
5	12	Probeta graduadas de 100 ml	Unid.	IVA GLASS	CHINA	5	39.150	195.750
6	13	Probeta graduadas de 250 ml	Unid.	IVA GLASS	CHINA	5	71.500	357.500
7	14	Probeta graduadas de 500 ml	Unid.	IVA GLASS	CHINA	5	107.300	536.500
8	15	Probeta graduadas de 1000ml	Unid.	DAGON	ARGENTINA	5	324.135	1.620.675
9	16	Botella de cultivos	Unid.	GREINER BIO ONE	ALEMANIA	10	38.135	381.350
10	17	Vaso de precipitado	Unid.	IVA GLASS	CHINA	10	41.400	414.000
11	18	Lamina portaobjeto	Unid.	GLASS KLASS	CHINA	10	17.500	175.000
12	20	Lamina cubreobjeto	Unid.	GLASS KLASS	CHINA	50	19.665	983.250
13	21	Matraz Aforado de 10 ml.	Unid.	IVA GLASS	CHINA	10	36.400	364.000
14	22	Matraz Aforado de 25 ml.	Unid.	IVA GLASS	CHINA	10	30.500	305.000
15	23	Matraz Aforado de 50 ml.	Unid.	IVA GLASS	CHINA	10	36.900	369.000
16	24	Matraz Aforado de 100 ml.	Unid.	IVA GLASS	CHINA	10	42.600	426.000
17	25	Matraz Aforado de 250 ml.	Unid.	IVA GLASS	CHINA	10	61.400	614.000
18	26	Matraz Aforado de 500 ml.	Unid.	IVA GLASS	CHINA	10	76.300	763.000
19	27	Matraz Aforado de 1000 ml.	Unid.	MC	CHINA	10	184.850	1.848.500
20	28	Microtubo de 0,5 ml con tapa	Unid.	DELTALAB	ESPAÑA	100	8.500	850.000
21	30	Vasos precipitados de vidrio 50 ml	Unid.	IVA GLASS	CHINA	100	10.100	1.010.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 19	O.C. Institucional Nº

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión : 14-12-16	
Entidad:	04 Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	317876	Tipo de Procedimiento:	C.D
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO			
Proveedor:	IRIS PATRICIA POSADA	RUC:	4601610-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
22	31	Vasos precipitados de vidrio 100 ml	Unid.	IVA GLASS	CHINA	100	8.650	865.000
23	32	Vasos precipitados de vidrio 250 ml	Unid.	HLALAB	CHINA	100	24.150	2.415.000
24	33	Vasos precipitados de vidrio 500 ml	Unid.	HLALAB	CHINA	100	37.050	3.705.000
25	34	Vasos precipitados de vidrio 1000 ml	Unid.	HLALAB	CHINA	100	71.750	7.175.000
26	36	Micropipetas 1ul	Unid.	DRAGON LAB	CHINA	2	464.750	929.500
27	37	Micropipetas 5ul	Unid.	DRAGON LAB	CHINA	2	464.750	929.500
28	38	Micropipetas 10ul	Unid.	DRAGON LAB	CHINA	2	464.750	929.500
29	39	Micropipetas 20ul	Unid.	DRAGON LAB	CHINA	2	464.750	929.500
30	40	Micropipetas 50ul	Unid.	DRAGON LAB	CHINA	2	464.750	929.500
31	41	Micropipetas 100ul	Unid.	DRAGON LAB	CHINA	2	464.750	929.500
32	42	Micropipetas 1 ml	Unid.	DRAGON LAB	CHINA	2	464.750	929.500
33	44	Tubos de plástico de fondo cónico de 15 mL	Unid.	DELTALAB	ESPAÑA	50	10.500	525.000
34	47	Tips para pipetas automaticas amarillas	Unid.	DELTALAB	ESPAÑA	16	55.270	884.320
35	48	Tips para pipetas automaticas azules	Unid.	DELTALAB	ESPAÑA	16	92.055	1.472.880
36	50	Gradilla para microtubos	Unid.	SIMPORT	CANADA	5	79.000	395.000
						TOTAL		44.175.475

SON GUARANÍES: Cuarenta y cuatro millones ciento setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cinco

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 14-12-16	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones y la recepción definitiva.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días hábiles

LUGAR DE ENTREGA: Departamento administrativo de la Facultad de Ciencias y Tecnología

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*		[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento Administrativo de la Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 19	O.C. Institucional Nº

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión :	14-12-16
Entidad:	04 Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	317876	Tipo de Procedimiento:	C.D
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO			
Proveedor:	IRIS PATRICIA POSADA	RUC:	4601610-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	1	8	-	350	30	1	7	44.175.475
						Total:			44.175.475

GBO MEDICAL Iris Patricia Posada	14/12/2016	Universidad Nacional de Itapúa Facultad de Ciencias y Tecnología Dirección Administrativa Encarnación Paraguay Facultad de Ciencias y Tecnología Ing. Com. Cecilia González Jefa Dpto. Administrativo
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.